

JUZGADO CUARTO PROMISCUO MUNICIPAL CHINCHINÁ – CALDAS

correo electrónico j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

FECHA DE ESTADO: 06/09/2023

ESTADO ELECTRÓNICO № 126

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2023-00175-00	MONITORIO	JUAN ESTEBAN ZAPATA CANO	N.N	5/09/2023	AUTO ADMITE DEMANDA
17-174-40-89-004-2023-00084-00	EJECUTIVO	ERASMO ZAPATA AGUIRRE	N.N	5/09/2023	AUTO DECRETA DESISTIMIENTO TACITO DEMANDA
17-174-40-89-004-2023-00108-00	VERBAL RIA	BANCO DAVIVIENDA S.A	MARYURY GALVIS OCAMPO	5/09/2023	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que anteceden el día de hoy SEIS (6) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las 8:00 de la mañana.

LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO

Secretaria